

PREOCUPACIONES SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL TRABAJO

El empleador tiene la obligación de mantener el lugar de trabajo seguro y saludable. Si cree que su lugar de trabajo es inseguro o poco saludable debido a la calidad del aire, usted puede decirle a su empleador a cerca de sus preocupaciones para hacer su lugar de trabajo más seguro. Si no obtiene resultados, no tiene que renunciar.

Puede ponerse en contacto con **Oregon Occupational Safety and Health Administration (OSHA) la Administración de Salud Ocupacional de Seguridad de Oregon**. Usted no tiene que darles su nombre para hacer una queja. Puede llamar al (503)378-3272 o (800) 922-2689, o archivar su queja en línea en <https://osha.oregon.gov/workers/Pages/index.aspx>.

También se puede contactar con su oficina local de servicios legales en: <https://oregonlawhelp.org/find-legal-help>. Y un abogado podrá darle un consejo o referirle a alguien que lo pueda ayudar.

Trabajando Afuera

- **OSHA** tiene regulaciones específicas sobre la salud y requerimientos de la seguridad para empleadores quienes emplean personas en prevención de fuego y supresión. Comuníquese con OSHA para más información.
- Los empleadores pueden requerir a sus empleados que trabajen afuera mientras allá una mala calidad de aire, a pesar de que los empleadores tienen la obligación general de proporcionar a sus empleados un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Confirme si su empleador está siguiendo las recomendaciones específicas que Oregon les ha dado a los empleadores:
 - Cerrar las actividades de trabajo afuera cuando la calidad del aire se convierta en “no saludable” o alcance un Índice de Calidad de Aire de por lo menos 151.
 - Permitir que los trabajadores con condiciones de salud subyacentes se queden en casa.
 - Re-organizar horarios de trabajo, horas y tareas en una manera que permita a los trabajadores tener un descanso del aire con humo.
 - Proporcionar mascarar o cubre bocas N95, donde y cuando sean apropiadas, e informar a los trabajadores de su propio uso y cuidado.

Trabajando Adentro

- Las regulaciones de OSHA cubren ciertas contaminaciones al aire, pero nada cubre la calidad del aire interior durante la temporada de incendios.
- OSHA recomienda, pero no requiere a los empleadores tomar ciertos pasos, incluyendo:
 - Revisar el sistema de ventilación del edificio para asegurarse que ha recibido un mantenimiento de rutina, como cambios de filtros.
 - Atender el aire con purificadores o filtros.
- Usted puede reportar a su comité de seguridad si tiene preocupaciones.
- También puede archivar una queja como se describió anteriormente.

¿Qué pasa si no me se siente seguro trabajando? ¿Puedo rehusarme a trabajar sin perder mi trabajo?

Dependiendo en sus circunstancias, su trabajo puede ser protegido si usted es incapaz de trabajar por razones de salud:

- Un trabajador de tiempo completo en Oregon debe de tener al menos 40 horas de enfermedad por año que puede utilizar. Usted puede utilizar sus horas acumuladas si ha trabajado con su empleador por lo menos 90 días. También puede utilizar sus horas de enfermedad si usted o un miembro de su familia está enfermo, lastimado, sufre de alguna enfermedad mental, o necesita visitar al doctor. Si su empleador tiene por lo menos 10 empleados (o por lo menos 6 empleados si el empleador tiene una locación en Portland), usted tiene el derecho a que se le pague sus horas de enfermedad.
- Si su empleador tiene por lo menos 25 empleados y usted tiene trabajando por lo menos seis meses y un promedio de por lo menos 25 horas por semana, usted podría tener derechos bajo Oregon Family Leave Act (OFLA) Ley de Ausencia familiar de Oregon. Esta ley no provee tiempo de ausencia pagada, pero protege al trabajador mientras se toma hasta 12 semanas sin trabajar porque él/ella o un miembro de su familia desarrolla una “condición seria de salud” o porque un hijo desarrolla cualquier enfermedad o lastimadura requiriendo cuidado en casa.
- Si requiere atención medica por una lastimadura en el trabajo, o enfermedad desarrollada como resultado de su trabajo, usted podría tener un reclamo para compensación de trabajadores. Su trabajo será protegido mientras no pueda trabajar. Usted puede reportar lastimaduras en su lugar de trabajo con su empleador o doctor.
- Si usted tiene una condición física que lo pone en una posición más alta de riesgo debido a la mala calidad del aire, usted puede solicitar acomodaciones de su empleador.
- Hay ciertas circunstancias cuando puede rehusarse a trabajar bajo condiciones inseguras o no saludables y aun así estar protegido. Por ejemplo, si usted cree que las condiciones de su trabajo representan un riesgo inminente de serias lastimaduras o muerte, y no hay ninguna posibilidad de que el empleador tome las medidas necesarias para remover las condiciones inseguras, y tampoco hay ninguna oportunidad para buscar ayuda de OSHA u otras agencias, entonces la ley puede proteger su trabajo si se niega a trabajar.

Si usted no puede trabajar, debe notificarle a su empleador lo más pronto posible. Asegúrese de seguir la póliza de ausencia de su empleador y dejarle saber por qué usted no puede trabajar. Si no puede trabajar por una lastimadura de trabajo entonces puede reportar la lastimadura a su empleador o doctor. Si usted tiene preguntas acerca de sus derechos en esta situación, traté de hablar con un abogado antes de que se rehusé a trabajar, si es posible.

¿Qué pasa si mi empleador toma represalias en mi contra por tomar tiempo fuera o quejarme acerca de condiciones inseguras en el trabajo?

Si su empleador lo despide a usted o de otra manera discrimina en contra suya por quejarse acerca de condiciones inseguras o no saludables, o por tomar tiempo y no trabajar por razones que son protegidas bajo la ley, usted podría tener un reclamo por represalia. Puede comunicarse con la Oficina de Labores e Industrias de Oregon al 971-673-0761 o con cualquier abogado si tiene preguntas. Mantenga en mente que hay límites de tiempo para archivar una queja, así que usualmente es mejor archivar sus reclamos lo más pronto posible.

¿Qué pasa si yo no tengo autorización para trabajar? ¿Estas leyes aún me protegen a mí?

Si. La seguridad en el lugar de trabajo y leyes en contra de la discriminación protegen a todos los trabajadores, sin importar su estatus migratorio. Si su empleador discrimina en contra de usted, su estatus migratorio podría afectar el tipo de remedios que la corte puede otorgarle. Si tiene preguntas acerca de sus derechos, hable con un abogado.

Si desea hablar con un abogado acerca de sus derechos, puede encontrar la información de contacto de la oficina de servicios legales más cerca de usted en <https://oregonlawhelp.org/find-legal-help>.